

CHIARELLO, LEONIR MARIO (coord.): *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. New York: Scalabrini International Migration Network Inc. 2011. 644 pp.

A pesar del pronunciado aumento del flujo de migrantes en América Latina en las últimas décadas, algunos de los países de esta región han puesto (y continúan poniendo) en práctica políticas públicas que obligan a millones de personas a vivir en situación de irregularidad migratoria. Esto, con los consabidos problemas de explotación laboral, violación de derechos humanos, vulnerabilidad social, tráfico humano y trata de personas a los que quedan expuestos esta población.

Igualmente, aun cuando la gobernabilidad adecuada de los flujos migratorios exige corresponsabilidad entre los distintos gobiernos y entre cada gobierno y la sociedad civil, no ha sido fácil la definición y puesta en marcha de políticas y programas transnacionales tendientes a garantizar la dignidad y los derechos de los migrantes y sus familias, porque cada Estado enfrenta sus propios problemas con base en distintas concepciones sobre los derechos migratorios.

A lo anterior se suma el mutuo desconocimiento entre países de los elementos vinculados a los procesos migratorios (marco normativo, políticas de atención, sistema de participación de la población migrante, etc.) lo cual genera, en muchos casos, que los Estados adopten políticas inadecuadas e ineficaces para la recepción e integración de las poblaciones migrantes.

En este contexto, el libro coordinado por Leonir Chiarello estudia a profundidad el fenómeno de la migración en cuatro países centrales de América Latina (Argentina, Brasil, Colombia, México) y constituye un avance académico significativo por, al menos, cuatro aspectos fundamentales. Primero, porque elabora un diagnóstico inédito sobre la dinámica migratoria y el marco normativo usado por los distintos Estados para responder a esta dinámica. Segundo, porque a partir de ese diagnóstico se pueden identificar aspectos comunes y diferenciales de los problemas migratorios que enfrentan los Estados en América Latina. Tercero, porque a partir de ese diagnóstico se puede identificar qué políticas usadas en algunos países pueden ser adoptadas por otros Estados para atender sus propios problemas. Y, cuarto, porque de la lectura integral del libro se pueden extraer algunas recomendaciones para el diseño de

programas de migración internacional, desplazamiento forzado interno y refugiados, que son indispensables para que la región en general, y cada Estado en particular, pueda avanzar en la protección y garantía de los derechos de los migrantes.

Todos estos aspectos del libro pueden ser apreciados en cuatro capítulos (uno por cada país) en el que los distintos autores, primero, hacen un análisis general de la dinámica migratoria de sus respectivos países. Segundo, explican la evolución de las políticas públicas sobre migraciones en cada Estado. Tercero, exponen cuál ha sido la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas y programas migratorios diseñados en cada país, y, cuarto, hacen propuestas dirigidas a avanzar en la protección de los derechos de los migrantes.

De esta forma, del informe de Argentina, elaborado por Lelio Mármora, María Gabriela Altillio, Marái Laura Gianelli y Yamila Vega, puede advertirse que los autores explican la dinámica migratoria (inmigración-emigración) haciendo una evaluación que incluye datos e información desde 1867 hasta la fecha. En este capítulo se explica, por ejemplo, la inserción de los migrantes limítrofes y peruanos en los mercados de trabajo, la evolución de las políticas migratorias (esto es, el marco jurídico nacional y su relación con los marcos jurídicos internacionales sobre derechos de los migrantes) desde la primera Ley de Inmigración en 1876 (Ley n.º 817) hasta el actual diseño institucional

y normativo; la participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas con especial énfasis en el funcionamiento de los centros de estudios sobre migraciones, las organizaciones sociales de base, las organizaciones de intermediación y las organizaciones eclesiásticas que participan del proceso de atención a la población migrante. Igualmente, en este capítulo se presentan propuestas para aumentar los espacios de participación de la sociedad civil en tres ejes específicos: (i) en la gestión gubernamental para la definición e implementación de las políticas y programas; (ii) en el fortalecimiento de los datos con los que cuenta el Estado para que éste pueda mantener información objetiva, oportuna, confiable y pertinente sobre las causas, características y efectos de las migraciones, y (iii) en la sensibilización del conjunto de la sociedad sobre el impacto positivos de las migraciones y el reconocimiento de los derechos de esta población.

A su vez, del informe de Brasil, preparado por Neide Patarra, Duval Magalhaes, Paulo Parise, Dirceu Cutti, Helion Póvoa Neto, Marina Recena y Elizângela Lacerda, puede decirse que en éste los autores presentan información sobre el desenvolvimiento de las migraciones desde finales del siglo XIX hasta la fecha, distinguiendo dos periodos centrales (1930-1980, 1980-2011) y destacando datos sobre flujos migratorios entre Brasil y EE.UU., Japón, Europa, los países del MERCOSUR y África (principalmente Angola). El marco de las políticas sobre migraciones es

explicado desde el Código penal de 1940, pasando por el estatuto sobre refugiados de 1951 y la Constitución Nacional Brasileira de 1988, hasta las actuales políticas y su relación con el marco jurídico internacional. Igualmente, se explica la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas migratorias distinguiendo la incidencia de la sociedad civil migrante de la incidencia de la sociedad civil no migrante, describiendo la conformación y el funcionamiento de las organizaciones de carácter civil que intervienen en el tema y los objetivos y el funcionamiento de la red de solidaridad con los migrantes y refugiados. Finalmente, este capítulo concluye con la presentación de algunas propuestas concretas para avanzar en el camino de la protección de los derechos de la población migrante y refugiada. Estas propuestas van desde sugerir al Estado la ratificación inmediata de la Convención Internacional de la ONU de 18 de diciembre de 1990 sobre derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, hasta ampliar los acuerdos bilaterales de protección a los migrantes y formar mediadores que actúen en las zonas de mayor presencia de inmigrantes en Brasil.

Por su parte, del informe sobre Colombia, elaborado por Roberto Vidal, Beatriz Eugenia Sánchez, Rosa Martín y Marco Velásquez, cabe referir que en éste los autores analizan la dinámica migratoria presentando estadísticas sugestivas que incluyen información desde 1938 (con datos dicentes sobre la características de los movimientos de emigración, la

distribución de la población por país de destino, por sexo, por edad y por la causa de emigración e inmigración) que se basan fundamentalmente en el censo poblacional realizado por el Departamento Nacional de Estadística de este país en 2005. Como en los informes anteriores, aquí los autores explican la evolución del marco normativo y del marco de políticas públicas sobre atención a los migrantes y refugiados, pero proponen una variante analítica: como es públicamente reconocido, Colombia enfrenta una grave crisis de desplazamiento forzado interno. Este desplazamiento (que tiene causas tan diversas como el conflicto armado, las condiciones climáticas o las condiciones económicas) ha concentrado las energías del Estado en la atención a la población desplazada e incluso ha motivado la conformación de un aparato burocrático complejo de participación de la sociedad civil. En razón de esto, los autores del informe de Colombia se concentran en explicar la dinámica del desplazamiento forzado, las políticas adoptadas por el Estado para contrarrestar este fenómeno y la participación de la sociedad civil desplazada en el diseño y la implementación de las políticas con las que el Estado busca atenderla. De esta forma, el capítulo expone con tono crítico las tensiones que surgen entre los distintos poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial) en el diseño e implementación de las políticas de atención y los vacíos institucionales y legales que amenazan con agravar aún más el «estado de cosas inconstitucional» de la población desplazada en

Colombia. Finalmente, este informe presenta recomendaciones sobre migración internacional, desplazamiento interno y refugiados, que van desde la reforma a la estructura institucional para el manejo del fenómeno migratorio, hasta el aumento de la capacidad presupuestal para atender este problema o el énfasis en el componente de prevención de las políticas públicas de atención a los desplazados y migrantes internos.

Por último, del informe de México, elaborado por Cecilia Imaz, Juan Guillermo Durand, Rodolfo Casillas y Flor Marái Rigoni, se puede señalar que los autores presentan la dinámica migratoria en este país haciendo especial énfasis en las características y el perfil de la migración de México a EE.UU. y presentando información novedosa sobre el fenómeno de la migración temporal y el impacto de la migración sobre las remesas. La explicación del marco jurídico y el marco de políticas públicas, incluyen información desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) hasta la actualidad. Por su parte, la participación de la sociedad civil en las políticas públicas sobre migración se explica a partir de la labor humanitaria realizada por los albergues y las casas de migrantes que, como se explica en el informe, han constituido el principal ente articulador entre la sociedad civil migrante y el Estado mexicano. No obstante lo anterior, y a pesar de lo enriquecedora que resulta la historia de México sobre este tema, en este informe los autores se abstienen de presentar propuestas o recomendaciones.

No obstante lo anterior, si bien el texto aporta un panorama inédito y novedoso del estado actual de las políticas, y aun cuando los diagnósticos normativos y de políticas son indispensables para identificar las fortalezas y debilidades de los programas adoptados, se echa en falta algún estudio preliminar que condense las propuestas y recomendaciones hechas en el libro y que le permita identificar al lector con mayor facilidad y precisión los puntos de encuentro y desencuentro de los distintos informes publicados. Igualmente, pudo incluirse en el libro un apartado inicial sobre qué entienden los autores por «participación de la sociedad civil». A lo largo del documento queda en evidencia que los autores denominan como «participación» algunas prácticas institucionales que, lejos de ser un espacio para la intervención efectiva de las personas en el diseño de las políticas, son ejemplos de políticas públicas a las que los migrantes no han tenido otra opción que acogerse. La falta de uniformidad en el uso del concepto perjudica la cohesión del libro e impide sacar conclusiones más contundentes sobre la utilidad de las políticas de participación adoptadas en los distintos países.

Aun así, esta obra puede ser tomada como una referencia para todas aquellas personas interesadas en investigar las condiciones y los procesos que se dan en el seno del diseño y la implementación de las políticas públicas sobre migraciones en América Latina. A pesar de que las experiencias de los distintos

países estudiados son diferentes y las respuestas de los Estados a los problemas planteados han sido diversas y disímiles, puede decirse que este libro abre el camino para pensar en nuevas alternativas de programas para la atención de la población migrante, desplazada y refugiada y para discutir la utilidad real del actual marco normativo internacional para la protección de los derechos de los migrantes.

JULIÁN MARTÍN BERRÍO GÓMEZ  
*Universidad de los Andes, Colombia.*

LÓPEZ CASTELLANO, F.; GARCÍA-QUERO, F., y ABOUSSI, M. (coords.): *Empresariado inmigrante, instituciones y desarrollo*. Granada: Comares, 2012, 308 pp.

La difusa presencia de pequeños comercios de inmigrantes caracteriza hoy en día, casi sin excepción, no sólo las capitales y los principales destinos de Europa sino también algunos espacios urbanos de localidades periféricas en las que se han radicado diferentes colectivos extranjeros.

La historia migratoria de muchos países fuera de los confines europeos nos recuerda además cómo la destacada iniciativa empresarial de algunas comunidades migrantes (chinos, armenios, griegos e italianos entre otros) ha representado uno de los más evidentes y tradicionales canales de incorporación económica e integración social en los territorios de destino.

Una extensa literatura internacional sobre las variadas formas de empresas de inmigrantes en diferentes contextos urbanos ha contribuido a una mayor comprensión del concepto de *empresariado inmigrante*. La estrecha relación entre las estructuras y oportunidades de las economías de los países receptores y los recursos y estrategias de los inmigrantes enmarcan este fenómeno social en una perspectiva socio-económica de las migraciones.

Con este enfoque, el libro coordinado por los tres investigadores de la Universidad de Granada afronta un argumento que se ha incorporado más recientemente en el panorama de las investigaciones sobre las migraciones internacionales. Organizado en tres partes, un nutrido conjunto de contribuciones de especialistas de diferentes universidades nacionales e internacionales ofrece al lector un volumen colectivo rico de amplias reflexiones teóricas, estudios originales de casos españoles y de otros países y diversos análisis sobre el empresariado inmigrante en cuanto mecanismo de inserción socio-laboral.

La primera parte del volumen propone un marco conceptual mediante tres aportes que, desde una visión europea, revisan y reflexionan sobre las teorías y metodologías internacionales, introduciendo en relación con ellas el estado de las investigaciones en España.

Múltiples aportes procedentes de las ciencias sociales y económicas han intentado explicar la proliferación de negocios de extranjeros en los países de recepción. Como